

SINIESTRALIDAD LABORAL

Vicente Castelló Roselló
Profesor Universitat Jaume I

1. INTRODUCCIÓN

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un total de dos millones de trabajadores y trabajadoras mueren cada año a causa de enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo, más de 5.000 al día, como consecuencia de los 270 millones de accidentes laborales anuales. Y lo que es peor 12.000 de los fallecimientos que se producen anualmente son niños que trabajan en condiciones peligrosas.

Por todo ello, los costes económicos de las lesiones profesionales y relacionadas con el trabajo aumentan con rapidez. Aunque es imposible fijar un valor a la vida humana, las cifras de indemnización indican que el costo de las enfermedades representa cerca del cuatro por ciento del producto interior bruto mundial.

En la Unión Europea, a pesar de los esfuerzos realizados, los accidentes laborales se mantienen en cifras obstinadamente altas. Así, según datos de Eurostat, las estadísticas de accidentes más recientes demuestran que cada año, pierden la vida en el puesto de trabajo casi 5.500 personas (0,11 % del total accidentes) y tienen lugar cerca de 5 millones de accidentes laborales. Esta cifra corresponde a 4089 accidentes por 100 mil personas ejerciendo una actividad profesional. Es decir, una jornada pérdida de trabajo por trabajador y por año.

Junto a todo ello, otros 3.100 accidentes mortales ocurrieron en el trayecto de casa al trabajo y viceversa (in itinere).

Además del sufrimiento humano, existe un impacto económico. El coste económico se estima entre 185 mil y 270 mil millones de euros (entre 30 y 45 billones de pesetas), lo que supone una cantidad semejante al PIB de Austria y Bélgica. Dependiendo del país, los costes pueden variar entre el 1% y el 3% del producto nacional bruto. Las personas, las empresas y la sociedad, todos pagan el precio.

2. CONDICIONES DE TRABAJO

Además en Europa, las condiciones de trabajo no son satisfactorias. Según la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Trabajo, organismo independiente con sede en Dublín, en su última encuesta elaborada en el año 2000, ha constatado que las condiciones físicas en el trabajo no han mejorado: la proporción de personas expuestas a intensos ruidos (29%), inhalando humos (23%), en posturas dolorosas (47%), movimientos repetitivos (57%), manejando cargas pesadas (37%), etc., no han variado, prácticamente,

desde la encuesta precedente de 1995. Además, revela que los problemas relacionados con la salud, ritmos de trabajo y tiempos de trabajo continúan aumentando en Europa.

Por otro lado, el 60% de los trabajadores opina que el trabajo afecta a la salud, tienen dolores de espalda el 33%, y sienten fatiga general el 23%.

A ello, hay que añadir la emergencia de nuevas enfermedades como el stress debido al exceso de trabajo, la inseguridad del empleo y la falta de control sobre las condiciones de trabajo. Afecta a más de 40 millones de empleados en toda la UE, un 28% del total, y que supone un coste en torno a 20 mil millones de euros al año. Además, hay que señalar el impacto de la dependencia del alcohol, los medicamentos y las drogas.

3. ACCIDENTES LABORALES EN ESPAÑA

En España se producen el 20% de los accidentes laborales de la UE (948.896). Por ello, aparece en las estadísticas de Eurostat con el índice más elevado de siniestralidad laboral de toda la Unión, con 7.600 accidentes por cada 100.000 empleados, cifra que casi dobla la media comunitaria. Expresado en otros términos el 7,6% de los trabajadores han sido víctimas de un accidente, frente al 4,1% de la Unión Europea (Gráfico nº 1).

Además de todo ello, el pasado año un total de 1104 trabajadores fallecieron en accidente laboral, frente a 1021 del año 2001(+8%).

Los datos son preocupantes también en Portugal con 6.200 accidentes por cada 100.000 personas. Alemania, Bélgica, Francia, y Luxemburgo se sitúan por encima de la media comunitaria con cerca de 5.000 accidentes cada una de ellas. Austria, Grecia, Holanda e Italia están en torno a la media. Como países más seguros destacan Suecia (1.500), Reino Unido (1.800) y Dinamarca (2.500).

4. CAUSAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Las anteriores cifras revelan que el riesgo de sufrir un accidente laboral se reduce con la edad en todos los Estados miembros. Por el contrario, los accidentes mortales su incidencia tiende a aumentar a medida que los trabajadores envejecen.

Estos datos varían en función de la actividad económica y tamaño de la empresa, como así mismo el sexo de los trabajadores. La incidencia de los accidentes es más elevada en el sector de la construcción, seguido del agrícola, y del transporte. La mayoría de los accidentes laborales ocurrió en empresas de entre 10 y 49 empleados.

La probabilidad de tener un accidente es tres veces mayor para los hombres que para las mujeres, y en el caso de accidentes mortales es del orden de nueve veces mayor. Ello, es debido a que los hombres ejercen profesiones de alto riesgo o porque sus acciones implican situaciones de mayor riesgo.

Debemos destacar que el factor fundamental que influye en el riesgo de siniestros laborales es la temporalidad. Según un estudio reciente de la Tesorería de la Seguridad Social más del 80% de los nuevos contratos inscritos en los últimos años son temporales, y sólo el 58% de los afiliados tiene un contrato indefinido. Así, la incidencia es dos veces más alta entre los asalariados con contrato temporal que entre quienes tienen un contrato indefinido.

Otro factor añadido es la carencia formativa sobre seguridad e higiene en el trabajo. En España, el 48% de los centros de trabajo no se ofrece una información sobre la seguridad laboral al inicio del contrato ni al cambiarse el trabajador de actividad, frente al 32% de la Unión Europea.

En este sentido, determinados organismos oficiales han concretado una serie de factores que influyen en el riesgo de siniestros laborales y que son los siguientes:

- ✓ Tener menos de 25 años.
- ✓ Llevar menos de dos años trabajando.
- ✓ Sector de actividad productivo.
- ✓ Tamaño de la empresa.
- ✓ Carencia formativa sobre seguridad e higiene en el trabajo.
- ✓ Exceso de jornadas de trabajo.
- ✓ Temporalidad en el empleo (según el CES, la incidencia es dos veces más alta entre los asalariados con contrato temporal que entre quienes tenían contrato indefinido).

5. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y POR SECTORES DE LOS ACCIDENTES LABORALES EN ESPAÑA

En la distribución de los accidentes por comunidades autónomas, es Cataluña la que registra mayor número de accidentes, con el 19% del total, seguida, en orden decreciente de importancia, por Andalucía, con el 15%, Madrid cerca del 14% y Comunidad Valenciana el 12%. Concentrándose en estas cuatro comunidades del orden del 61% del total de accidentes, cifra superior en 3 puntos a la registrada el año anterior (Gráfico nº 2).

Respecto a los accidentes graves, la mayor proporción se registró en Andalucía, con un 23% del total, seguida por Cataluña, con un 14%, y Madrid y la Comunidad Valenciana, con un 13 y un 9%, respectivamente (Gráfico nº 3).

Por lo que se refiere a los accidentes mortales, Andalucía y Cataluña, ambas con un 15% del total, son las comunidades con mayor proporción de este tipo de accidentes, seguidas en importancia por Madrid (12%), Comunidad Valencia y Galicia cada una de ellas con más del 9 por ciento. También destacan las Comunidades de Castilla y León (8,4%) y País Vasco (6,2%), concentrándose en estas siete comunidades el 75 por ciento de los accidentes mortales (Gráfico nº 4).

Respecto a la distribución por sectores es el sector servicios el que acapara la mitad de los accidentes con baja (405 mil), y de los mortales (42%). Le sigue Industria con el 28% y construcción (25,4%). Por último el sector construcción con el 4,2% (Gráfico nº 5).

6. **ÍNDICE DE INCIDENCIAS**

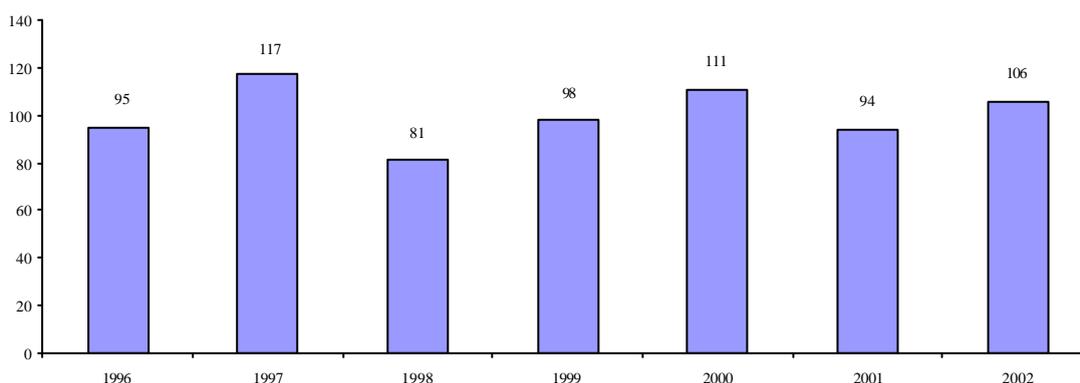
Las cifras de accidentes en las comunidades autónomas son función de los volúmenes de empleo. Por ello, cuando el análisis de la distribución territorial se efectúa en términos de índices, los resultados varían substancialmente.

Así, las comunidades que registraron los mayores valores del *índice de incidencia* (número de accidentes por cada cien mil trabajadores) fueron Baleares (9.922) y Valencia (8.843). Las otras comunidades con valores superiores a la media nacional son: Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Asturias, Murcia y País Vasco (Gráfico nº 6).

7. **ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**

La Comunidad Valenciana no es ajena a esta lamentable situación. Así, entre 1996 (entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales) y 2002, el número de accidentes laborales con baja aumentó el 52,6%, frente al 50,9% de España, hasta alcanzar en conjunto 708.288 accidentes, que causaron que más de 700 personas fallecieran en su puesto de trabajo.

ACCIDENTES LABORALES MORTALES EN LA COM. VALENCIANA
(1996-2002)



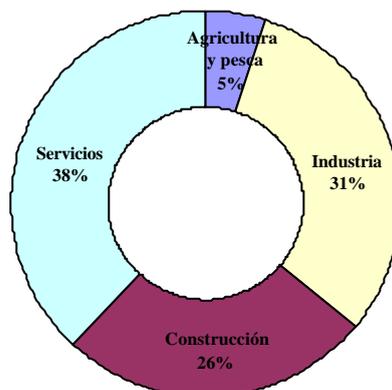
En el año 2002 se registraron un total de 106.786 accidentes con baja laboral. De ellos, según el Consejo Económico y Social de la Comunidad Valenciana, las diez actividades que han acumulado más del 68% del total de accidentes han sido:

- ✓ Construcción con el 26,3%.
- ✓ Comercio al por mayor e intermediarios, con el 6,4%
- ✓ Otras actividades empresariales, con un 6,2%.
- ✓ Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con un 5,6%.
- ✓ Comercio al por menor, 31 5,3%.
- ✓ Agricultura, ganadería y caza, con un 4,2%.
- ✓ Fabricación de productos metálicos, el 4,2%.
- ✓ Hostelería, el 4,1%.
- ✓ Industria de productos alimenticios y bebidas, con el 3%.
- ✓ Transporte terrestre, el 2,9%.

Por otra parte, y por lo que se refiere a *sectores económicos* se obtiene la siguiente distribución:

- ✓ agricultura y pesca: 4,6%.
- ✓ industria: 31%.
- ✓ construcción: 26,3%.
- ✓ servicios: 38,1%.

ACCIDENTES LABORALES POR SECTORES ECONÓMICOS



Atendiendo a su distribución por *ámbitos territoriales*, obtenemos los siguientes datos:

Alicante: 30,3%
Castellón: 12%
Valencia: 57,7% .

En resumen en la Comunidad Valenciana se producen 356 accidentes con baja diarios, 22 heridos graves a la semana y 9 muertos al mes, lo que demuestra una dramática situación para muchas familias valencianas.

8. MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA SINIESTRALIDAD

Entre las medidas para hacer frente a la siniestralidad laboral hay que destacar las siguientes:

- ✓ Modificar las leyes
- ✓ Reformar el sistema de inspección de trabajo, dotándolo de los suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestarios.
- ✓ Vigilar la relación entre la inestabilidad del tipo de contrato y la probabilidad mayor de accidentes.
- ✓ Los convenios colectivos deben poner especial atención al tiempo de trabajo y los descansos.
- ✓ Redoblar los esfuerzos dentro de la formación continua.
- ✓ Amplia campaña de sensibilización en todos los medios de comunicación.
- ✓ Establecer y desarrollar con la participación del Gobierno Valenciano y agentes sociales y económicos, planes de prevención sectoriales.
- ✓ Fomentar la prevención de riesgos laborales en todos los niveles educativos para alcanzar un sistema global de la cultura de la prevención en el ámbito de la educación.

9. CONCLUSIONES

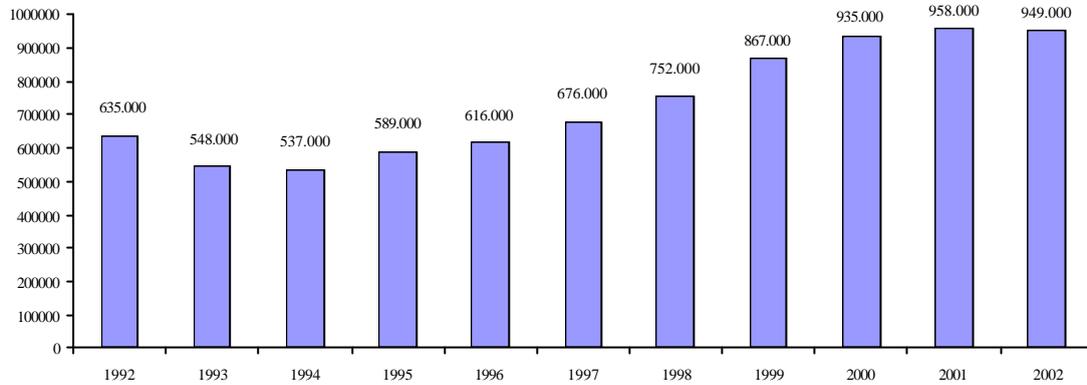
Los datos aportados evidencian firmemente, junto con los resultados de otras estadísticas y estudios, la necesidad de implantar programas más rigurosos de prevención de accidentes. Volver a casa sano y salvo del trabajo es un derecho humano básico, nadie debería morir o lesionarse en accidentes laborales. Son muchas las personas que se despiden de los demás para ir al trabajo y ya no regresan nunca.

Sin embargo, detrás de las estadísticas se oculta el verdadero coste de los accidentes laborales: el dolor y el sufrimiento de los trabajadores y sus familias, la tragedia de unas vidas destrozadas. En última instancia, los costes de la siniestralidad laboral recaen en todos los ciudadanos, tanto contribuyentes como consumidores.

La cuestión es: ¿estamos realmente dispuestos a seguir pagando este precio tan alto?. Se trata, fundamentalmente, de una cuestión de voluntad política, ya que los datos económicos hablan por sí mismos: una prevención de accidentes más eficaz no sólo reduciría los costes, sino que relanzaría la productividad. Por todo ello, el reto político es convertir a Europa, y por supuesto a España, en un lugar de trabajo más seguro.

Gráfico 1

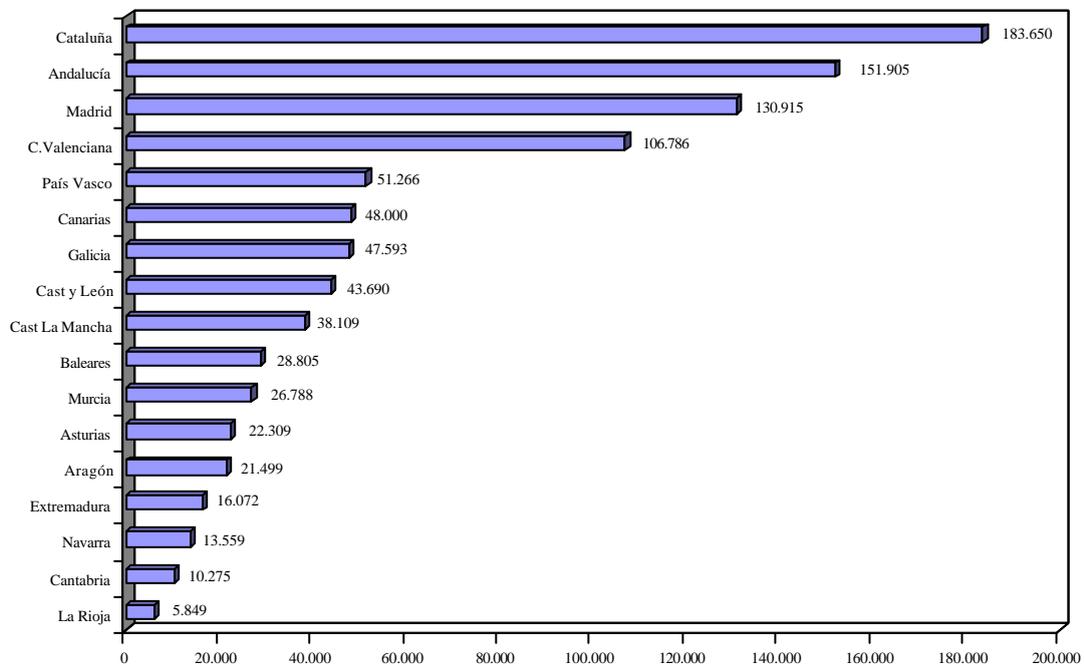
**ACCIDENTES LABORALES EN ESPAÑA
(1992-2002)**



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Gráfico 2

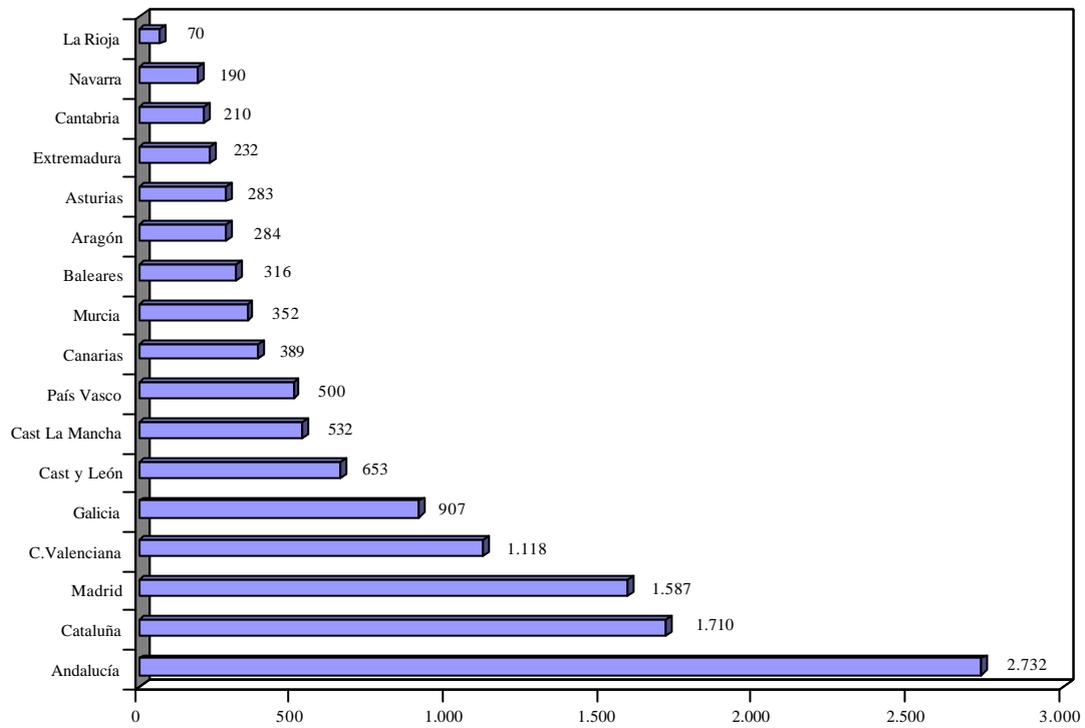
ACCIDENTES LABORALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2002)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Gráfico 3

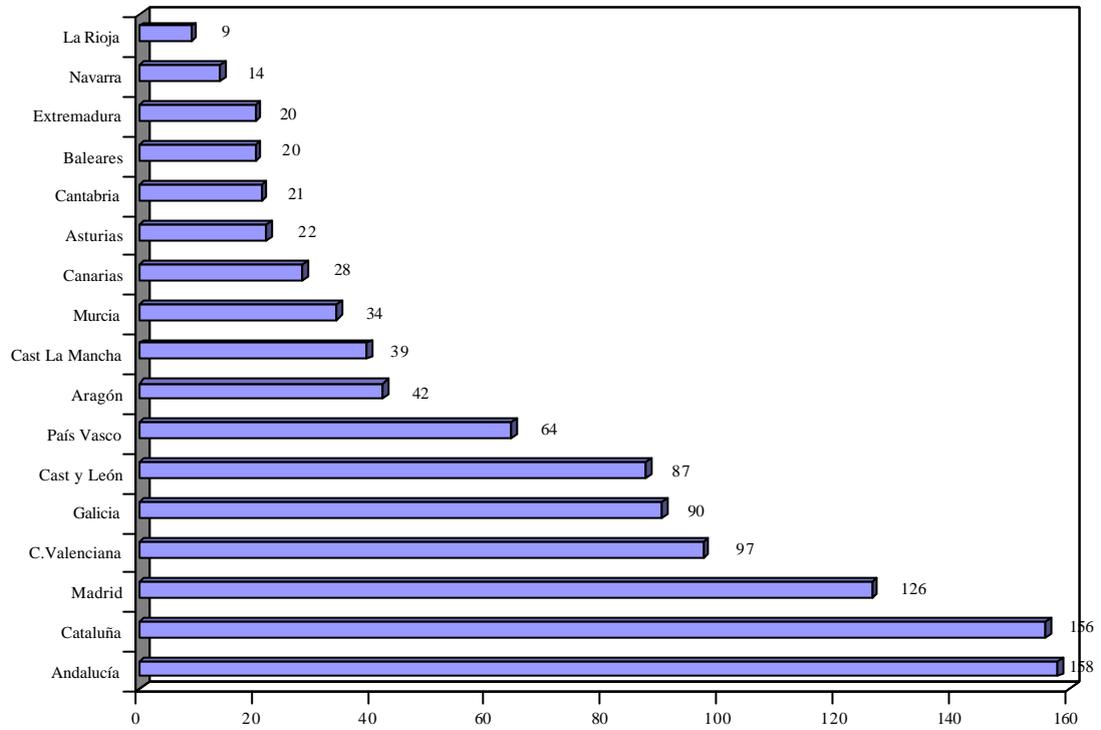
ACCIDENTES GRAVES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Gráfico 4

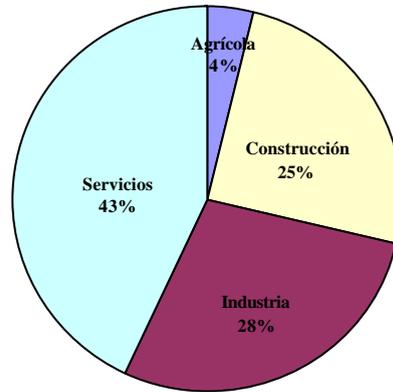
ACCIDENTES MORTALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Gráfico 5

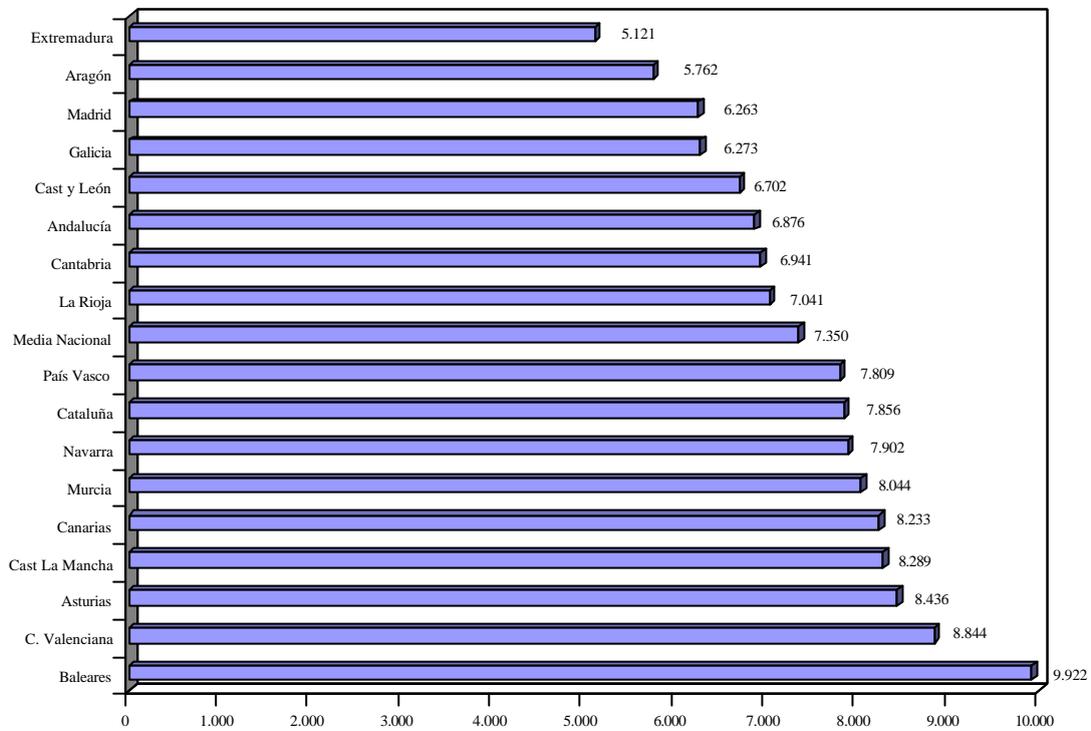
ACCIDENTES LABORALES POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Gráfico 6

ÍNDICES DE INCIDENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales